

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "UNIDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A." POR LA DE "ELECTRITEL S.A.", REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía "UNIDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A." por la de "ELECTRITEL S.A., reforma y codificación de estos estatutos, se otorgó ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 3 de junio de 1983; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N°12555, de 15 de julio de 1983, dictada por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Director General Administrativo y Financiero, Encargado del Despacho en Quito, de la Superintendencia de Compañías, se publicó por tres días consecutivos en el PERIODICO DE MEDIO DIA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 25, 26 y 27 de julio de 1983;

Los documentos mencionados fueron aprobados mediante Resolución N° 126.10 de 25 AGO 1983, expedida por el Señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de Compañías, Encargado.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el N°874, tomo 114, del 26 de agosto de 1983.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el Ing. Luis Gonzalo Guerrero Jordán, en su calidad de Gerente de la Compañía "UNIDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En virtud de la mencionada escritura pública se codifican los estatutos y se reforman entre otros los siguientes Artículos, los mismos que dirán:- "ARTICULO PRIMERO.- DENOMINACION.- La Compañía se denominará "ELECTRITEL S.A." "ARTICULO OCTAVO.- GOBIERNO Y ADMINISTRACION.- La Compañía es tará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente y Gerente" "ARTICULO VIGESIMO TERCERO.- REPRESENTACION.- La representación legal de la Compañía, tanto judicial como extrajudicialmente, la tendrá el

REPUBLICA DEL ECUADOR

-1-SEP83

25

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

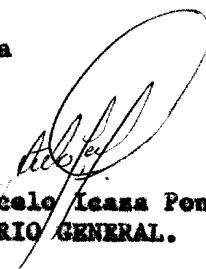
"ELECTRITEL S.A."

-2-

Gerente y se extenderá a todos los asuntos relacionados con
el giro, en operaciones comerciales y civiles."

Lo que pongo en conocimiento del público para
los fines legales consiguientes.

Quito, a


Dr. Marcelo Icaza Pence.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GHL
25-VIII-83
307

en el Registro Mercantil del Cantón Quito
bajo el N°874, tomo 114, del 26 de agosto de 1983.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas
(diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de **Quito**.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "UNIDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A." POR LA DE "ELECTRITEL S.A."

1.- La escritura pública de cambio de denominación de la Compañía "UNIDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A." por la de "ELECTRITEL S.A.", se otorgó ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 3 de junio de 1983; es ordenada la publicación de su extracto, para efectos de la oposición de terceros, constante en el Artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución N° 120, expedida por el Señor Economista Gilberto Nevea Montalvo, Director General Administrativo y Financiero, Encargado del Despacho en Quito, de la Superintendencia de Compañías.

2.- Comparece al otorgamiento de la mencionada escritura pública el Ing. Luis Gonzalo Guerrero Jordán, en su calidad de Gerente de la Compañía "UNIDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- En virtud de la mencionada escritura pública, se cambia la denominación de "UNIDAD DE INGENIEROS CONSTRUCTORES VITAMOFER S.A." por la de "ELECTRITEL S.A."

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 11 de JUL. 1983.

Dr. Marcelo Icaza Pense.
SECRETARIO GENERAL.

DJ-CA
GML
DI-VII-83
238